Anexo al Dictamen N° 06/2016 Análisis conforme al Art. 40 inc. a y b de la Ley 2051/03

ASUNCIÓN, 11 DE MAYO DE 2016

➢ El comité de Evaluación confirmará que los oferentes, H.SAN, SERVICIO TECNICO J.C., TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos " a y b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

A) ANALISIS	H.SAN	SERVICIO TECNICO J.C	TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES
Se verifico en los registros del personal de la convocante Para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en le presupuesto del inciso "a" del art. 40	No posee impedimentos para que su oferta sea rechazada	No posee impedimentos para que su oferta sea rechazada	No posee impedimentos para que su oferta sea rechazada
Se verificó si el oferente y sus representantes, se encuentran en la nómina de funcionarios de alguna Institución Pública, conforme a los datos proporcionados por el SINARH, conforme al "b" del art. 40	No posee impedimentos para que su oferta sea rechazada	No posee impedimentos para que su oferta sea rechazada	No posee impedimentos para que su oferta sea rechazada

B) ANALISIS EN CUANTO A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Que habiendo sido seleccionada como la oferta mas económica la oferta de la Firma TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES, pasamos a analizar la experiencia y capacidad técnica.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS	TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES
1.CURRICULUM DE LA EMPRESA	CUMPLE
2.LA EMPRESA DEBE ESTAR ESPECIALIZADA EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE EDIFICIOS	CUMPLE
3.PRESENTA COPIAS DE CONTRATOS Y FACTURAS AÑOS 2012-2013-2014 Y 2015	CUMPLE
4.PRESENTA COPIAS DE CONTRATOS CON ACTAS DE RECEPCIÓN A FIN DE VERIFICAR EL BUEN CUMPLIMIENTO. AÑOS 2012-2013-2014 Y 2015	CUMPLE

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

Es nuestro informe

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité